



## AUTORIZACION DE GASTOS FONDO INCENTIVO CONCEJO MUNICIPIO LA FLORESTA De fecha 17/10/2019

Resolución Nº 19/323

Acta 042/2019

VISTO: Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"

**CONSIDERANDO:**I) que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio.

II) que se han recibido partidas correspondientes al mes de setiembre, 2019, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, las cuales ascienden a \$311.114.60.=

Atento a lo precedentemente expuesto

## EL MUNICIPIO LA FLORESTA

## **RESUELVE:**

I) Aprobar 5/5, gastos de Fondo Incentivo Municipal La Floresta por \$2969=,=(dos mil novecientos secenta y nueve pesos uruguayos) correspondientes a Proveedor Udiler SA., referente a gastos a gas oil para vehiculos AIC 1532 y 1536 de Municipio La Floresta

II) Comuníquese a la Dirección General de Recursos Financieros y a Contador General.

III)Comuniquese a a Secretaria de Desarrollo Local y Participación

IV) Registrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

SE VY

Content of the conten

Shirt Short of the state of the